

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**422**      *SPEED SOUND, S.A.*

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que se ha procedido a la reducción del capital social de la Sociedad como consecuencia del ejercicio del derecho de separación del accionista Don Enrique Sánchez de Arriba, con motivo de la modificación sustancial del objeto social acordada en la Junta de Accionistas celebrada el día 20 de junio de 2022. El importe a que asciende la reducción del capital es de 28.043,22 euros, mediante la amortización de 4.666 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social de la Sociedad resultante de la reducción del capital social fijado en 115.135,89 euros, representado por 19.157 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Conforme a lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 22 de enero de 2024.- Administrador único, Joan Escofet Llongueras.

ID: A240004818-1